

DECRETO 2839 DE 2013

(diciembre 6)

D.O. 48.996, diciembre 6 de 2013

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y especialmente las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el numeral 6 del artículo 8° del Decreto 4165 de 2011

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Catalina Crane Arango, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de diciembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Transporte,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.